



**ANUNCIO:**

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **Formador de socorrismo en instalaciones acuáticas y en espacios acuáticos naturales** del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2023, para el estudio de las reclamaciones presentadas a la puntuación provisional del concurso, ha adoptado los siguiente acuerdos:

Vista la reclamación presentada por el aspirante, D. César Augusto Díaz Guerrero, el día 26 de mayo de 2023, con nº de registro 2023030977, a la puntuación provisional de la fase de concurso del presente proceso selectivo, otorgada por este órgano el pasado día 19 de mayo de 2023, en la que solicita, de forma resumida *“la revisión de los méritos, en referencia a la formación a considerar y conocer los méritos no evaluados”*

Tras el estudio de la referida reclamación y el análisis de la documentación presentada, este órgano de selección acuerda:

**PRIMERO:** Desestimar íntegramente la reclamación de D. César Augusto Díaz Guerrero antes indicada y ratificarse en la puntuación provisional otorgada en sesión de fecha 19 de mayo de 2023, quedando ésta elevada a definitiva, en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Concurso		Total concurso
	Experiencia	Formación	
Díaz Guerrero, Cesar Augusto	5,00	1,80	6,80
Vega Garcia, Antonio	0	1,70	1,70

**SEGUNDO:** Se hace constar que la valoración de los méritos de formación se ha realizado en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, concretamente en la base 7.A.b) que determina que los cursos a valorar, además de tener contenidos relacionados con funciones y cometidos propios del puesto a que se opta, deben estar organizados por la Administración Pública u Organismos de ella dependiente, organizaciones sindicales, fundaciones, universidades públicas o privadas u otras entidades de derecho público.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a los Sres. aspirantes, a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día 31 de mayo de 2023, a las 11,30 horas en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del órgano de selección,

